



I. Municipalidad de Santa Cruz

Departamento de Rentas

GWAC/ARB/FGR/MRR/MPP/GCM/gcm

**REF: Solicita Patente Comercial Definitiva giro:
"joyeria y fantasias"**

SANTA CRUZ, 14 de Octubre de 2021

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones el D.L. N° 3.063 de 1979.

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente comercial presentada por el contribuyente, el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales (cumple), y el informe N° 196 del Departamento de Rentas.

DECRETO

EXENTO N° 2937/

AUTORIZASE, Patente Comercial "Definitiva" (conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales), con giro de "joyeria y fantasias", a nombre de Pedro Massera Valenzuela Joyas E.I.R.L., RUT 76.179.678-K, con domicilio en Rafael Casanova 365, Galeria San Cristobal Local 4, Rol Avalúo 4-22 , comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

Cc:

Carpeta Contribuyente

Transparencia

Archivo Secretaria